
Recensión de Libros

Javier Roiz

El Experimento Moderno

Trotta, 1992 (226 pp.)

por **María Luisa Rodríguez Monzón**

Universidad de Madrid

Se aborda en este libro una temática de gran actualidad científica: el análisis de un fenómeno político clave —el fin de la modernidad (con los miedos y estado confusional que todo período de transición implica)— a través del conocimiento del ser humano (tanto individual como colectivamente considerado) proporcionado tanto por la ciencia política como por la psicología.

Nadie mejor que Javier Roiz para acometer un trabajo como este. Catedrático de Ciencia Política en la Universidad de Saint Louis, Missouri y Madrid Campus, es también miembro del *Sigmund Freud Institut de Frankfurt am Main*, en donde ha pasado temporadas investigando y desarrollando sus propios esquemas de análisis.

La obra que comentamos es sugestiva y sugerente. El autor considera que vivimos una época de pensamiento pilotado, que el pensamiento consciente se ha impuesto sobre la vida mental, en la que el conocimiento estaba unido a las pasiones del presente. En el momento actual se intenta pilotar el pensamiento para que se salga del presente y viaje por el tiempo, conectando con otros *pathos*, y recobrando objetos mentales del pasado. «Para la mente moderna, la capacidad de entender ha sido equivalente a la capacidad de ordenar, o de extraer *nonos* del caos del pasado». Pero la inclinación de racionalidad que caracteriza al pensamiento presente lo hace sordo a las emociones del pasado. El realismo que caracteriza al pensamiento de la Modernidad está, en este contexto, basado en su entendimiento del *self*. Un *self* que existe

en un mundo fenomenológico en el que la única fuente de realidad es el «aquí» y el «ahora». El pasado se convierte en un objeto incapaz de generar realidad, excepto «vía el presente».

Dentro de esta misma línea de análisis, el autor explica como, en el pensamiento moderno, los objetos son al mismo tiempo creación y destrucción. Resulta especialmente interesante su forma de relacionar la producción de objetos con la existencia de las «polis», considerada como categoría filosófica que implica autoría y terminación metafísica. Enlaza estas reflexiones con una profundización acerca del concepto del «olvido», entendido como proceso de «evacuación» y liberador de sentimiento omnipotentes, que lleva a nuestro autor a unas reflexiones acerca del *proceso de socialización* y, finalmente, a señalar a la memoria como función importante dentro de ese crecimiento del hombre-ciudadano.

El autor distingue aquí dos tipos de memoria, a las que denomina *memoria roja* y *memoria verde*. La memoria roja implica actividad, iniciativa, por parte del sujeto. Es el proceso a través del cual se incorporan o rechazan objetos a las partes conscientes del *self*. La memoria verde es más pasiva: lo público se incorpora al sujeto sin que este le dé entrada ni salida, sin pasar por las puertas de la consciencia. Por lo tanto, no es pilotada. Es «*la contrapartida pasiva de la memoria roja*». Y es un elemento importantísimo en la incorporación a la polis, en el crecimiento como ciudadano. A través de este elemento, el pasado se hace presente, activado por el inconsciente.

Dentro de estos aspectos de incorporación está la de espacios públicos. Entre ellos, las ideologías, que se construyen mediante una incorporación de objetos públicos dentro del individuo, con su consentimiento, pero en un acto de conquista por parte de lo externo, que tiene que ver con su concepto de autoridad, colectiva e individualmente considerada.

En la medida en que estos espacios públicos internalizados son parte del ciudadano, este no tiene más remedio que utilizar la abstracción para dar sentido a su vida y «sacar provecho de su experiencia pública».

Una interacción enriquecedora entre el individuo y su «polis» implica también la utilización de la razón y de la lucidez (definida como la adquisición de nuevas capacidades de percepción) para lograr la creación de espacios interiores progresivamente más amplios que acercarán al individuo cada vez más a ese ideal de la cultura moderna del siglo XX llamado «libertad». Razón y libertad que, en opinión del autor, han llevado al hombre contemporáneo a valorar ante todo al pensamiento consciente considerado como bús-

queda y captura. Un ejercicio lleno de acción y movimiento, que se habría convertido en el paradigma del hombre moderno.

Dentro de su profundización en el concepto de pensamiento, nuestro autor añade lo que él denomina el *segmento de fantasía*: el conjunto de imágenes y detalles visuales, producto de toda la experiencia acumulada del individuo (incluso de la somática) que pasan por su mente cuando piensa. Considera estas fantasías importantísimas en la formación de las opiniones y los conceptos y, por ello, una parte esencial del pensamiento. A pesar de que, frecuentemente, el individuo no comprende el componente visual de sus ideas, es este componente el que asegura un pensamiento propio del individuo. Pero, a su vez, las fantasías tienen que ver con el «vertido circundante» existente en la sociedad de la que forma parte el individuo pensante.

El concepto de pensamiento pilotado se consolida con su utilización para explicar lo que Javier Roiz denomina *el fin del orden maquiavélico internacional*. Este orden, en opinión de nuestro autor, implicó: 1) la fragmentación del mundo, como consecuencia del surgimiento del Estado como actor principal; 2) la anulación, o la sustitución, del comportamiento ideológico por el *due process*, o procedimiento reglamentario, y 3) la marginación de los conceptos culturales, nacionalistas, etc., que son sustituidos por los conceptos estatales.

El sometimiento del poder político al procedimiento reglamentario legitima la lucha por el poder, aunque, en realidad, se trate de una degeneración del Estado, producto del pensamiento pilotado.

El mundo que ha sustituido al maquiavelismo está lleno de elementos nuevos, con un alcance planetario. El hombre actual se halla sumergido en una profunda confusión, porque se encuentra incapacitado para digerir «tanta opulencia significativa». Esto pone en peligro el mundo de los «espacios públicos internos», aplastado por la globalidad de los procesos y de las situaciones.

Globalmente considerada, la obra que comentamos consigue un alto grado de objetividad, al analizar las diversas posturas con una seria preocupación científica, procurando evitar valoraciones personales.

Tenemos ante nosotros un libro profundo, cargado de conceptos y apoyado en citas numerosísimas de autores clásicos y modernos. Un libro que merece la pena leer, tanto por placer intelectual como por enriquecimiento científico.

Psicología Política, Nº 6, 1993,135-138

Recensión de Libros

Iris Marion Young

*Justice and Politics of Difference**

Princeton University Press, 1990

por **Edward E. Sampson**

California State University, Northridge

Es un placer encontrarse con un trabajo sobre justicia cuyos temas principales plantean cuestiones centrales de nuestra época y de una forma con la que en general simpatizo. Dada mi propia postura ante la orientación principal de la investigación psicológica, mi valoración puede que no refleje la de los psicólogos más convencionales que probablemente están de acuerdo en que es un excelente trabajo.

Con pocas excepciones, los psicólogos que estudian la problemática judicial han utilizado un análisis individualista, centrado en procesos cognitivos internos o estados emocionales de los actores individuales implicados en una «situación de justicia»; además, la mayoría de ellos han tenido mucho cuidado de no parecer demasiado «políticos» en sus análisis, prefiriendo dejar que los supuestos "hechos" hablen por si mismos. El trabajo de Young contrasta con estas aproximaciones convencionales al plantear tres temas centrales que piensa que son esenciales para cualquiera que realmente esté interesado en comprender la justicia actual. Estos tres temas relacionados van preparando el terreno en el que nuestra comprensión y, más importante, nuestras acciones deben tener lugar.

Primero, el trabajo de Young es abiertamente político, reflejado quizás mas directamente en su introducción en la que nos dice que "El concepto de justicia incluye el de política" (p. 9), y en su comprensión de la justicia e injusticia: «Injusticia, pienso, debe ser definido fundamentalmente en términos

* Reproducida con el permiso del autor y de *Social Justice Research*

de opresión y dominación, más que en términos de distribución» (p. 192). Opresión, así, se define como «las restricciones institucionales al auto-desarrollo, y dominación como las restricciones institucionales a la auto-determinación (p. 37). El ataque de Young a las explicaciones distributivas de la justicia —y por lo tanto a la denominada neutralidad e imparcialidad de un amplio número de los trabajos iniciales e incluso actuales sobre la justicia— plantea tres argumentos centrales que revelan las bases ideológicas de las concepciones distributivas.

1. La mayoría de las teorías distributivas parten del orden social existente y se centran en valorar como las cuestiones distributivas se resuelven dentro del marco teórico actual, jamás problematizan lo establecido sino que lo dan por sentado. En un momento dado, yo presté demasiada atención a esta misma cuestión al presentar el ejemplo de un niño al que el psicólogo social le pide que reparta algunos bombones entre sus compañeros, dando prioridad así al proceso de distribución más que el porqué existe una cantidad limitada de bombones para repartir. En otras palabras, al prestar atención a la dinámica de la distribución se deja de lado la de la producción de los bienes que existen para distribuir, tendemos a obscurecer las cuestiones de dominación y opresión que se producen en el sistema social y por eso fracasamos en la comprensión de la justicia en la sociedad.

2. Existe una tendencia a buscar principios generales de distribución que van demasiado lejos, incluyendo tanto la distribución de bienes como la distribución de poder y oportunidades. Young critica que todo sea tratado bajo este mismo principio. Se pregunta, por ejemplo, qué significa distribuir «dignidad», que «no es algo ni medible ni acumulable, que no puede ser repartida para su uso posterior y sobre todo que no puede separarse de las personas, como una característica aislada que se añade a una sustancia por otro lado inalterable» (p. 27).

3. Por último, cuestiona el papel que la concepción distributiva de la justicia juega al reflejar y reforzar una concepción despolitizada de la vida pública, «fracasando en poner de manifiesto las cuestiones del poder en la toma de decisión, por ejemplo en las discusiones públicas» (p. 10).

Para argumentar que las concepciones distributivas de la justicia cumplen principalmente una función ideológica en la sociedad al desviar la atención de las cuestiones subyacentes reales de la injusticia (esto es, opresión y dominación), Young mantiene que preparan la plataforma para centrarse en las cuestiones de la justicia de procedimiento. Con respecto a esto señala la di-

rección del trabajo de muchos psicólogos sociales interesados en la justicia. Pienso que es importante tener una visión de conjunto de su trabajo antes de que podamos descansar tranquilamente creyendo que este trabajo actual resuelve adecuadamente los desafíos que ella plantea.

El contenido político del trabajo de Young se manifiesta también en sus expresiones explícitas de las ventajas de aprender lo que «las reivindicaciones de movimientos sociales asociados con la izquierda política —tales como el movimiento feminista, el de los negros, el de los indios americanos, y los de liberación gay y lesbiana» (p. 3), pueden enseñarnos sobre la justicia y la injusticia. Resumiendo, cree que solamente estudiando estas reivindicaciones podemos conseguir una comprensión realista de como la justicia e injusticia actúa en la sociedad norteamericana de hoy y cómo sería una sociedad realmente justa. En relación a esto, Young rechaza una vuelta a las fantasías de la comunidad y más bien aboga por un modelo de sociedad más diversificada con un compromiso auténticamente democrático de todos en sus asuntos.

El segundo tema central de Young se distancia de la mayoría de las aproximaciones psicológicas y sociales convencionales: insiste en que la unidad central de su análisis son los grupos sociales y no los individuos. Sin embargo, no hace uso del término de *individualismo autocontenido*, uno de mis preferidos, para describir la unidad de análisis dominante en la mayoría de los trabajos en psicología social, insiste en que si queremos comprender la justicia e injusticia, debemos examinar el orden social e institucional que afecta a los diversos grupos sociales que constituyen la sociedad. «Aunque los grupos no existen sin los individuos, son previos a estos, de forma que las identidades de las personas están parcialmente constituidas por sus afinidades de grupo» (p. 9).

De una forma parecida a algunas de mis propias críticas de individualismo autocontenido, Young sugiere que la tendencia actual a individualizar nuestra comprensión juega fundamentalmente un papel político-ideológico. El interés de Young se centra en el aprendizaje de lo que los movimientos modernos de grupos pueden enseñarnos sobre nuestra sociedad y sobre la justicia. Sugiere que el foco en lo individual más que en estos grupos, por ejemplo, tiende a despolitizar nuestra comprensión, transformando las cuestiones sociales en temas psicológicos, y que solamente examinando los grupos y las relaciones de los grupos podemos superar esta limitación de nuestro trabajo.

El tercer tema de Young es el de su insistencia en «las diferencias», un tema que es familiar para aquellos que son sensibles a las tendencias de los textos feministas y del criticismo literario postmoderno, pero que puede ser poco conocido en esos enfoques de los psicólogos más convencionales: «diferencia significa particularidad, la heterogeneidad del cuerpo y la afectividad, o la imposibilidad de abarcar las relaciones lingüísticas y sociales desde un marco único e indiferenciado» (p. 10). Señala que la negación de las diferencias y la pretensión de una comprensión globalizante de la sociedad así como una visión de que la teoría científica correcta es imparcial (una negación de perspectivas diferentes en la pretensión de establecer una que sea compartida por todos) tiene una función principalmente ideológica de perpetuar las injusticias (es decir, opresión y dominación).

El énfasis de Young en las diferencias une sus dos temas anteriores con la cara política de la justicia y con las relaciones grupales. Las diferencias son definidas no en términos de alguna comprensión esencialista de los rasgos o propiedades que son inherentes a un individuo o grupo dado sino racionalmente. Así, por ejemplo, cuando nosotros definimos a hombres y mujeres como «sexos opuestos», estamos adoptando una análisis relacional, definiendo cada uno en términos de su relación con el otro. Sin embargo, normalmente ignoramos que este rasgo de nuestra comprensión y nos centramos más en la búsqueda esencialista de propiedades que el hombre o que la mujer poseen. Para romper estas tendencias esencialistas y prestar atención a las diferencias conceptualizadas racionalmente, Young prepara la plataforma para rehacer gran parte del trabajo actual de las teorías psicológico-sociales (y otras similares) de la justicia.

¿Qué puede encontrar un psicólogo interesado en la justicia en el trabajo de Young?. Aquellos que permanecen aferrados a un paradigma más convencional probablemente consideraran que es una valoración política que carece de rigor empírico del laboratorio o de una teoría formal: interesante y provocativo, políticamente correcto, ¿pero después qué?. Otros consideraran que algunas de las ideas de Young le ofrecen hipótesis interesantes para examinarlas más detalladamente en sus propios programas de investigación. Yo encuentro en las ideas de Young y sus implicaciones un verdadero desafío para alguien, psicólogo o ciudadano, que esté interesado en la justicia y en las situaciones de la vida social de hoy. Nos introduce en cuestiones serias a la que debemos enfrentarnos si deseamos echar carnes a los huesos de gran parte del trabajo actual sobre la justicia.